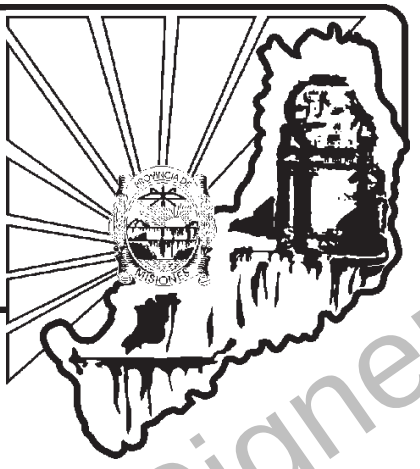
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15499 POSADAS, LUNES 25 DE OCTUBRE DE 2021 EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Sr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 1892 Pág. 2 y 3.
Decretos Sintetizados Nºs.:
830, 980, 1191, 1192 y 1198 Pág. 3 a 5.
Expedientes a Sentencia: Pág 5 y 6.
Sociedades: Pág 6 a 8.
Edictos: Pág. 8 a 16.
Convocatorias: Pág. 17 y 18.
Licitaciones: Pág. 18 y 19.
Fe de Erratas: Pág. 19.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1892

POSADAS, 29 de Septiembre de 2.021.

VISTO: El Expediente N° 2000-40/2021- MG caratulado: "MINISTERIO DE GOBIERNO- S/ CAMBIO DE DENOMINACIÓN INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE MISIONES (IUSPM)"; y

CONSIDERANDO:

QUE, obra en autos el Decreto N° 1841 de fecha 11 de Diciembre del año 2.018, por el cual se aprueba el CONVENIO DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE MISIONES, Y LOS CONVENIOS COMPLEMENTARIOS N° 1 Y N° 2, celebrado entre el Ministerio de Gobierno y la Universidad Gastón Dachary;

QUE, por Decreto N° 1044 de fecha 05 de Julio del año 2.019, se aprueba el CONVENIO COMPLEMENTARIO ENTRE EL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES Y LA UNIVERSIDAD GASTÓN DACHARY PARA LA CONSTITUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE MISIONES;

QUE, posteriormente mediante la Ley XVIII - N° 42 de fecha 06 de Mayo del año 2.021, se crea la Universidad de las Fuerzas de Seguridad de la Provincia de Misiones, con dependencia orgánica y funcional del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno;

QUE, en el Artículo 31 de la mencionada Ley, se autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar adecuaciones, modificaciones y reestructuraciones presupuestarias necesarias a los fines del cumplimiento de lo establecido en la presente Ley;

QUE, el Artículo 41 de la Ley I - N° 70 (antes Ley 2557) establece que "A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley, autorízase al Poder Ejecutivo a adecuar institucional y funcionalmente el Presupuesto General para la Administración Pública Provincial vigente, como así también a adoptar las medidas necesarias y conducentes para adecuar la estructura orgánica, funcional y presupuestaria de las dependencias que integran los ministerios y secretarías de Estado, pudiendo transferir o reestructurar dependencias y disponer la aplicación de los bienes patrimoniales a cualquiera de las dependencias creadas o a crearse, y toda otra modificación que resulte necesaria a los fines previstos";

QUE, teniendo en cuenta lo expuesto, se torna necesaria la instrumentación de la nueva denominación a la anterior "Escuela Superior de Policía General Manuel Belgrano", el "Instituto Superior de Formación Técnica Profesional Libertador General José de San Martin" y el "Instituto Superior de Ciencias Penitenciarias General Andrés Guacurarí y Artigas";

QUE, para su funcionamiento es requisito fundamental la adecuación de los créditos, a fin de realizar la incorporación presupuestaria al Ministerio de Gobierno, de la Universidad de las Fuerzas de Seguridad de la Provincia de Misiones;

QUE, en consecuencia, se hace necesario efectuar la reestructuración del presupuesto vigente que permite la incorporación de las partidas presupuestarias previstas, encuadrándose el procedimiento en la Ley VII - N° 91 de Presupuesto vigente y el artículo 43 de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303) de Contabilidad;

QUE, corresponde la elaboración del presente conforme normas legales vigentes;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYESE la suma de $ 105.101.093,15 (Pesos Ciento Cinco Millones Ciento un Mil Noventa y Tres con Quince Centavos) del Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 03 - MINISTERIO DE GOBIERNO, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 03 - ESCUELA DE POLICÍA	$	93.775.093,15
03-03-0-5-30-1-01-011-01110- Personal Permanente	$	86.376.093,15
03-03-0-5-30-1-01-011-01160- Asistencia Social al Personal	$	2.000,00
03-03-0-5-30-1-01-012-01210- Bienes de Consumo	$	6.948.000,00
03-03-0-5-30-1-01-012-01220- Servicios no Personales	$	315.000,00
03-03-0-5-30-2-05-051- Bienes de Capital	$	134.000,00
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 05 - SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL		
Cuenta 01 - Instituto Sup. de Ciencias Penitenciarias "Comandante Andrés Guacurarí y Artigas"	$	11.326.000,00
03-05-0-01-5-30-1-01-012-01210- Bienes de Consumo	$	7.294.000,00
03-05-0-01-5-30-1-01-012-01220- Servicios no Personales	$	3.758.000,00

03-05-0-01-5-30-2-05-051- Bienes de Capital	$	274.000,00

ARTÍCULO 2°.- MODIFÍQUESE la denominación de la Unidad de Organización 03 - Escuela de Policía de la Jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno conforme lo establecido en la Ley XVIII - N° 42 por el de Unidad de Organización 03 - Universidad de las Fuerzas de Seguridad de la Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 3°.- INCORPÓRESE e INCREMÉNTESE la suma de $ 105.101.093,15 (Pesos Ciento Cinco Millones Ciento un Mil Noventa y Tres con Quince Centavos) al Presupuesto vigente de la Jurisdicción 03 - MINISTERIO DE GOBIERNO, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 03 - UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Cuenta 01 - Universidad de las Fuerzas de Seguridad de la Provincia de Misiones - Sede Policía	$	93.775.093,15
03-03-0-01-5-30-1-01-011-01110- Personal Permanente	$	86.376.093,15
03-03-0-01-5-30-1-01-011-01160- Asistencia Social al Personal	$	2.000,00
03-03-0-01-5-30-1-01-012-01210- Bienes de Consumo	$	6.948.000,00
03-03-0-01-5-30-1-01-012-01220- Servicios no Personales	$	315.000,00
03-03-0-01-5-30-2-05-051- Bienes de Capital	$	134.000,00
Cuenta 02 - Universidad de las Fuerzas de Seguridad de la Provincia de Misiones - Sede Servicio Penitenciario Provincial	$	11.326.000,00
03-03-0-02-5-30-1-01-012-01210- Bienes de Consumo	$	7.294.000,00
03-03-0-02-5-30-1-01-012-01220- Servicios no Personales	$	3.758.000,00
03-03-0-02-5-30-2-05-051- Bienes de Capital	$	274.000,00

ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Gobierno y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, notifíquese, comuníquese y tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Seguridad y Justicia, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto, Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones, Servicio Penitenciario Provincial. Dese publicidad. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Pérez – Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 830

POSADAS, 19 de Mayo de 2.021.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma "EL LIBERTADOR" de CRISTOBAL OSVALDO BAREIRO, la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTII)OS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 04/100 (5222.431,04), por la prestación del Servicio de seguridad y vigilancia en el Hospital Nivel III Eldorado (ampliación servicio ala norte), correspondiente al mes de junio de 2020, según Acta de Recepción N° 746/2020 (fs. 04) y Factura "B" N° 00002-00000156 (fs. 03), y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los artículos 44° y 80° de la Ley VII- N° 11 (Antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	
S.C.D. 0-03	Zona de Salud Sur	$ 222.431,04.-

DECRETO N° 980

POSADAS, 11 de Junio de 2.021.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono a favor de la firma "ZONA SALUD S.R.L." por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 76/00 ($ 1.235.827,76), por la prestación del servicio de oxigenoterapia domiciliaria, con destino a pacientes beneficiarios del

Programa Federal Incluir Salud, en el mes de Enero del corriente año (Factura N° 00002-00000362 de fs. 03 y fs. 301) según acta de recepción 497/21 de fs. 287/288; encuadrando el procedimiento en lo indicado en el artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a efectuar la imputación definitiva, liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la partida presupuestaria 06-01-2-03-3-10-1-01-012-01220, Cuenta Especial 03 - Programa Federal de Salud, del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1191

POSADAS, 06 de Julio de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "DISTRIBUIDORA W.F.T." de TOLEDO WALTER FERNANDO, para la provisión de elementos de protección personal, con destino al Hospital de 2 de Mayo, por un período de sesenta (60) días, por el monto total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 2.891.400,00), de conformidad con la propuesta de fs. 02, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3, Incs. d) y o) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303). -
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar la suma que demande el cumplimiento de la Orden de Provisión, a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presente Ejercicio Financiero:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	$ 2.891.400,00.-

DECRETO N° 1192

POSADAS, 06 de Julio de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma "MARCELO ROBERTO FLORES", la suma total de PESOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 96/100 ($ 70.489,96), por la prestación del Servicio de Viandas al Hospital de Concepción de la Sierra, correspondiente al mes de Julio de 2.019, según Acta de Recepción N° 05/20 (fs. 30) y Factura "C" N° 00003-00000041 (fs. 02) por el importe de PESOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 60/100 ($ 70.492,60) y Nota de crédito "C" 00003-00000016 (fs. 29) por el importe de PESOS DOS CON 64/100 ($ 2,64); y REAPRÓPIESE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303),
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de consumo	
S.C.D. 0-08	Servicio viandas Hospital	$ 70.489,96.-

DECRETO N° 1198

POSADAS, 06 de Julio de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE desde el 1° de Abril y hasta la fecha del presente Decreto, y APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Julio de 2.021, una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "SAFITA S.R.L.", para la prestación del Servicio de Limpieza Integral destinado al Hospital Público S.A.M.I.C. Iguazú de Autogestión, por el monto mensual de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO ($ 759.375,00) y total de PESOS TRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ($ 3.037.500,00), de conformidad con la propuesta de fs. 02 y los Pliegos de Condiciones Particulares de fs. 05/19, encuadrando el procedimiento en los términos de los Arts. 44° y 85°, apartado 3, Incs. d) y su último párrafo de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):

ARTICULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presente Ejercicio Financiero:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios no Personales	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	$ 3.037.500,00.-

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE FAMILIA N° 2
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 12 de Octubre de 2.021.-
Elevo Adjunto el informe de Sentencias del mes de Septiembre del corriente año de éste Juzgado de Familia N° 2, a mi cargo. Informo que por ante esta Secretaría Única a mi cargo no se registran causas vencidas para dictar sentencia al 08 de Octubre de 2.20.-
Roberto Andersson Frank. Juez.-

PS16230 V15499

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 1
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ELDORADO, Mnes., 10 de Septiembre de 2.021.-
En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 120 del R.P.P.J. y a los fines de solicitarle tenga a bien disponer la publicación de la lista anexa, referente a los juicios pendientes de resolución o sentencia definitiva que tramitan por ante éste Juzgado Laboral N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a mi cargo.

EXPTE. N°	CARÁTULA	ENTRA	VENCE
2199/2013	MELGAREJO HUGO ADOLFO C/ ALTO PARANÁ S.A. S/ Laboral	15/09/2021	29/10/2021
2106/2013	CHEFFER CÉSAR SANDRO C/ GALENO ART S.A. S/ Acción Especial Accidente de Trabajo - Ley 24557	20/09/2021	13/10/2021
2215/2014	PENKALA FRANCISCO OSVALDO C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laboral Abreviadas	22/09/2021	15/10/2021
2636/2013	UDEMA MIGUEL ÁNGEL C/ COOPERATIVA AGRÍCOLA MIXTA DE MONTECARLO LIMITADA y Otro/a S/ Acción por Reparación Integral	22/09/2021	22/10/2021

Facundo Horacio López. Secretario.-

PS16249 V15499

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 1
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ELDORADO, Mnes., 10 de Septiembre de 2.021.-
En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 120 del R.P.P.J. y a los fines de solicitarle tenga a bien disponer la publicación de la lista anexa, referente a los juicios pendientes de resolución o sentencia definitiva que tramitan por ante éste Juzgado Laboral N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a mi cargo.

EXPTE. N°	CARÁTULA	ENTRA	VENCE
138475/2015	BENÍTEZ HUGO ORLANDO C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	24/08/2021	20/09/2021
172/2014	TORRES SERGIO JAVIER C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Acción Especial Accidente de Trabajo - Ley 24557	24/08/2021	20/09/2021

89539/2015	BEULKE FABIÁN ANÍBAL C/ GALENO ART S.A. S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	08/09/2021	28/09/2021

Verónica I. López. Juez. Facundo Horacio López. Secretario.-

PS16250 V15499

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

DEMISIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por Disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en avenida Roque Pérez N° 2.398, 2° Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de Registro Público de modificación de Contrato Social en los autos caratulados "EXPTE. N° 1586/2.021 DEMISIONES S.R.L. S/ MODIFICACIÓN DE CONTRATO".

SOCIEDAD: "DEMISIONES S.R.L.", C.U.I.T. 30-70777821-7

FECHA DEL ACTA: 25 de Agosto de 2.021. EN LA SEDE SOCIAL: Se reúnen los Socios cuya tenencia representan el 100,00 % del Capital Social a saber: 1) MAXIMINO AQUINO ESPÍNOLA, D.N.I. 92.178.965 y 2) DANIELA LETICIA AQUINO, D.N.I. 33.075.327, a los efectos de ser considerados y resueltos, en la presente reunión de Socios los siguientes puntos del Orden del día:

1) Modificación de la Cláusula SEGUNDA del Contrato de Constitución y sus modificatorias, referida a su DURACIÓN;

2) Modificación de la Cláusula TERCERA del Contrato de Constitución y sus modificatorias, referida al OBJETO. Declarada regularmente constituida la presente Reunión de Socios, se aprueba por unanimidad la modificación de la cláusula SEGUNDA y TERCERA del Contrato Social, quedando redactada las mismas de la siguiente manera:

"SEGUNDA: DURACIÓN: EL término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Los socios podrán prorrogar el plazo de duración de la Sociedad de común acuerdo. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550."

"TERCERA: OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en forma de consorcio, o bajo la forma que la reglamentación al momento lo autorice, y/o a través de representaciones, sucursales, en el país y/o en el extranjero, con capitales propios y/o de terceros: A) Construcción de Obras Públicas y Privadas: Constructora: de carácter público o privado, civil o militar, como obras de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalizaciones, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, redes cloacales, obras de electrificación, tendidos de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y sub usinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones, construcción de estructuras e infraestructuras de hormigón o metálicas puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmueble, la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la comercialización y/o fabricación de materiales para la construcción, la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatarios. Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros, o bajo cualquier modalidad que la reglamentación del momento lo permita. B) Agroforestales: Explotación Forestal, Agrícola: Prestación de servicios forestales, reforestaciones, desmontes, tratamientos silviculturales en general, conservación y/o talado de bosques naturales o artificiales; playas de acopio, manejos de suelo; producción elaboración, industrialización, comercialización de productos forestales y agrícolas en todas sus formas y variedades; compraventa, importación, exportación y transporte de productos forestales y agrícolas en todas sus formas y variedades; alquiler de equipos agroforestales en todas sus formas y variedades; realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruza de ganado, hacienda de todo

tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relaciones con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. C) Transporte nacional e internacional de: Cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales y cualquier producto de la agricultura. Transporte de sustancias alimenticias en general. Muebles. Y cualquier otro tipo de carga licita, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.".
Continuando con el 4) Punto del Orden del día, Designación de Gerente, se aprueba por unanimidad designar nuevamente al Señor MAXIMINO AQUINO ESPÍNOLA, D.N.I. 92.178.965, como Gerente de la Sociedad.
DOMICILIO: Con domicilio Legal en calle Bolívar N° 1.319, piso 4°, Oficina "B", Posadas Misiones.
INSCRIPTA: En el Registro Público de Misiones, bajo el N° 145, Folio 889/893, del Libro N° 5, año 2.001, en fecha 28 de Agosto de 2.001. Publíquese por un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 19 de Octubre de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP113559 $3.120,00 V15499

FERRETERÍA CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día el presente Edicto que dice "EXPTE: 1676/2.021 FERRETERÍA CENTRO S.R.L. - S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE".
Fecha de Cesión de Cuotas y Designación de Nuevo Gerente: 31de Agosto del 2.021.
CEDENTE: ANA LUISA YAÑUK, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 18.180.677, CUIT Nº 27-18180677-5, soltera, comerciante, domiciliada en Av. Lavalle N° 4.271 de esta ciudad de Posadas, Prov. de Misiones.
CESIONARIOS: (1) MARTÍN ALEJANDRO MEDVEDEFF, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 27.574.527, soltero, comerciante, con domicilio en calle Moritán 2.623, piso quinto, de Posadas.- (2) LUIS MATHÍAS MEDVEDEFF, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 28.403.892, casado en primeras nupcias con MARÍA FERNANDA NOVAU, comerciante, con domicilio en San Lorenzo 1.752, piso segundo, de Posadas.- (3) DANIELA MEDVEDEFF, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 31.471.208, soltera, comerciante, domiciliada realmente en calle Hernández N° 2.475 de Posadas.-
CESIÓN: La Cedente cede y transfiere a los Cesionarios el 5% del Capital Social de la SOCIEDAD, conforme los siguientes términos: (i) La Cedente CEDE y TRANSFIERE al Cesionario MARTÍN ALEJANDRO MEDVEDEFF la suma de 20 (VEINTE) cuotas sociales, de valor nominal Pesos un mil ($ 1.000.-) cada una, suscriptas e integradas. (ii) La Cedente CEDE y TRANSFIERE al Cesionario LUIS MATHÍAS MEDVEDEFF la suma de 20 (VEINTE) cuotas sociales, de valor nominal Pesos un mil ($ 1.000.-) cada una, suscriptas e integradas. (iii) La Cedente CEDE y TRANSFIERE a la Cesionaria DANIELA MEDVEDEFF la suma de 20 (VEINTE) cuotas sociales, de valor nominal Pesos un mil ($ 1.000.-) cada una, suscriptas e integradas.- En consecuencia, los CESIONARIOS y nuevos socios MARTÍN ALEJANDRO MEDVEDEFF, LUIS MATHÍAS MEDVEDEFF y DANIELA MEDVEDEFF detentan la suma de 20 (veinte) cuotas sociales de la SOCIEDAD cada uno, que representan en conjunto el 5% del Capital Social.-
PRECIO: Precio total de la cesión Pesos ciento veinticinco mil ($ 125.000,-).
DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE: Como consecuencia de la cesión de cuotas realizada, la Sra. ANA LUISA YAÑUK, D.N.I. N° 18.180.677, RENUNCIA a su cargo de Gerente de la Sociedad desde el día 31/08/2.021. Los Ce-

sionarios aceptan la renuncia de la Sra. YAÑUK y designan desde el día 31/08/2.021 en calidad de SOCIA GERENTE a DANIELA MEDVEDEFF, D.N.I. 31.471.208, CUIT Nº 27-31471208-6, domiciliada en Calle Hernández N° 2.475 de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, quien acepta el cargo. Publíquese por un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 19 de Octubre de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP113564 $1.320,00 V15499

EDICTOS

EDICTO: "EXPTE. N° 154687/2.018 - LOZANO OMAR S/ ESTAFA POR RETENCIÓN INDEBIDA", que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad, a fin de solicitar se proceda a publicar y NOTIFICAR por ese medio, por el término de 5 días, lo siguiente: Posadas, 06 de Octubre del 2.021. AUTO Y VISTOS:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo, a favor de LOZANO RODOLFO OMAR por el delito de DESOBEDIENCIA JUDICIAL, (Art. 239), que oportunamente se le imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59 Inc. 3, Art. 67 4to párrafo del C.P.A., Arts. 340 Inc. "D", 169, 215, 345, 347 y Ccdtes. del C.P.P.M. Como recaudo legl transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 06 de Octubre del 2.021. Auto y Vistos: ...Resuelvo:… Fdo. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18478 E15495 V15499

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones "EXPTE. N° 32573/2.016, URQUIZA JORGE NICOLÁS S/ HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA" efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 29 de Septiembre de 2.021.- AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a URQUIZA JORGE NICOLÁS ya filiado en la presente causa N° 32573/2.016 por el delito de HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA, (Art.163 Inc. 6° en función del Art. 42 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV N° 13 DJPM.- II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre URQUIZA JORGE NICOLÁS, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 22/02/2.017, oficio N° 4354447/17.- III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Regístrese Notifíquese.- Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18483 E15495 V15499

EDICTO: "EXPEDIENTE Nº 93191/2018 (EX 441/2014) FERREYRA EDUARDO ARIEL S/ ROBO SIMPLE", El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a PEREIRA JUAN ALBERTO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 13 de Marzo de 2.021.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encartado FERREYRA EDUARDO ARIEL, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A. 4º) Ofíciese notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00) a pagar por única vez , suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 13 de Marzo de 2.021. OFÍCIESE. Fdo. Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC18487 E15495 V15499

EDICTO: EXPEDIENTE Nº 86804/2.016 GONZÁLEZ INCHAUSTI ENRIQUE S/ LESIONES GRAVES CULPOSAS, AGRAVAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR". El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a MARTINIS MIGUEL ÁNGEL D.N.I. Nº 29.010.438 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 14 de

Septiembre de 2.020. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: (...) 4º) Ofíciese notificando al denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de QUINIENTOS PESOS $ 500,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE Y OFÍCIESE. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC18488 E15495 V15499

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní Nº 122 de la ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA durante cinco (05) días, la CITACIÓN del ciudadano VÁZQUEZ ABRAHAM - D.N.I. Nº no recuerda con último domicilio consignado en Autos, en Barrio 12 viviendas, de la Localidad de Pto. Esperanza, Provincia de Mnes., de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs.) , a fin de recepcionárseles DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa "EXPTE. Nº 40924/2.020 - VÁZQUEZ JOSÍAS - ANDRADE SERGIO EZEQUIEL - DE ASISI BRUNO EZEQUIEL S/ EVASIÓN Y GAZANO MAURICIO ADRIAN S/ FAVORECIMIENTO" (Art. 156 del C.P.P). Asimismo, hágole saber que deberá remitir una copia de dicho edicto a fin de ser agregada en autos. El Decreto Judicial que ordena el libramiento del presente, en su parte pertinente dice: "Puerto Iguazú, Misiones, 21 de Septiembre de 2.021…. Asimismo, y atento a lo informado por la autoridad policial respecto al paradero del…; OFÍCIESE al Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Misiones, a fin de que haga público mediante Edicto, durante cinco (5) días, la CITACIÓN del ciudadano… NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. María de las Mercedes Ravasi, Secretaria.-

SC18489 E15495 V15499

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones… "EXPTE. N° 05/2.011 DUARTE ESTEBAN GABINO S/ LESIONES CULPOSAS". Posadas Misiones, 01 de Octubre del 2.021. AUTOS Y VISTOS...; Y CONSIDERANDO... FALLO: DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a DUARTE ESTEBAN GABINO, ya filiado en la presente causa N° 05/2.011, por el delito de LESIONES CULPOSAS, (Art. 94 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la ley XIV Nº 13 DJPM. II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre DUARTE ESTEBAN GABINO, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 08/06/2.011, oficio N° 484/2.011. III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Firmado Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18484 E15496 V15500

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación, al ciudadano, RODRÍGUEZ ALFREDO HORACIO - D.N.I. 26.610.155 con último domicilio en Bº Las Auraucarias, Colonia Delicia, Mado, Provincia de Mnes., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a primera audiencia, a fin de recepcionárseles Declaración Testimonial en la presente causa, caratulada: "EXPTE. Nº 113611/2.020 S/ GONZÁLEZ MARCOS JAVIER S/ LESIONES LEVES", Puerto Iguazú, Misiones, 30 de Septiembre de 2.021. Firmado: Dr. Juan F. Vetter, Juez por subrogación de Instrucción Nº 3. Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.-

SC18490 E15496 V15500

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones ubicado en Av. Misiones y Bolivia, Oberá; CITA a todos a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la Sra. HORTENCIA SOZA D.N.I. Nº 06.826.795 para que dentro del término de treinta (30) días se presenten a estar a derecho en el "EXPTE. N° 49961/21 - SOZA HORTENCIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 13 de Septiembre de 2021. Dra. Mónica V. Drganc Fernández. Juez. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP113519 $900,00 E15497 V15499

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría 2, de la Tercera Circunscripción Judicial sito en calle Gral. Lavalle Nº 2.093, Km. 9 2° piso de esta ciudad de Eldorado, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "EXPTE. N° 167514/2.019 - TRANSPORTE SAUER S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTE SAUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C.U.I.T. 30-60536547-3, domicilio Social en Ruta Nacional N° 12 y calle Paraguay de la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones. Síndico Interviniente: C.P.N: FEDERICO ANTONIO RIAL, con domicilio en calle Yerbal N° 1.628 Km. 9, de esta ciudad de Eldorado, Misiones. Los acreedores podrán verificar sus créditos en el domicilio del síndico hasta el 12/11/2.021. Eldorado (Mnes.) 14 de Octubre de 2.021. Dr. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP113522 $1.950,00 E15497 V15501

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de Puerto Rico, Misiones, IV Circ. Jud., Mnes., ubicado en Av. Carlos Culmey N° 240, de Puerto Rico, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ANTONIO MACIEL, D.N.I. N° 12.912.679, en "EXPTE. N° 56434/2.021 MACIEL ANTONIO S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres (3) días. Puerto Rico, Mnes., 30 de Septiembre de 2.021. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP113535 $630,00 E15497 V15499

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Puerto Rico, Misiones, IV Circ. Jud., Mnes., ubicado en Av. Carlos Culmey N° 240, de Puerto Rico, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JUAN ALEJANDRO NACIMIENTO, D.N.I. N° 7.589.615, en "EXPTE. N° 91956/2.021 NACIMIENTO JUAN ALEJANDRO S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres (3) días. Puerto Rico, Mnes., 09 de Septiembre de 2.021. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP113536 $720,00 E15497 V15499

EDICTO: Juzgado 1ª Instancia Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Montecarlo Misiones, sito Av. Brasil 3.691 Primer Piso, en "EXPTE. 53295/2.021", CITA y EMPLAZA a ROJAS MARÍA ESTER D.N.I. 22.727.210, que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, bajo apercibimiento designarle Defensor de Ausente. Publíquese dos días. Posadas, 17 de Junio de 2.021. Dr. José Luís Malmo. Secretario.-

SC18496 E15498 V15499

EDICTO: Juzgado 1ª Instancia Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Montecarlo Misiones, sito Av. Brasil 3.691 Primer Piso, en "EXPTE. 73650/2.021", CITA y EMPLAZA a GÓMEZ RAMONA SOLEDAD D.N.I. 34.734.790, que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, bajo apercibimiento designarle Defensor de Ausente. Publíquese dos días. Posadas, 06 de Julio de 2.021. Dra. Quevedo María Emilia. Secretaria.-

SC18497 E15498 V15499

EDICTO: Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, sito en calle 3 de Febrero N° 1.744, Posadas, CITA y EMPLAZA a OTILIA SUAREZ DA CRUZ, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble: Lote 2A, proveniente Subdivisión Solar "A", Manzana 36 del Pueblo Nuevo San Ignacio, Municipio y Dpto. de San Ignacio, datos catastrales son: Depto. 14 - Mun. 64 - Secc. 002 - Chac. 000 - Mz. 066 - Parc. 0011 (Parte); inscripto Registro de la Propiedad Inmueble, Folio Real Matrícula N° 7.366 Departamento San Ignacio (14), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos "EXPTE. N° 37.179/2.019 - DA SILVA EDITH MARLENE C/ SUAREZ DA CRUZ OTILIA Y/O Q.S.C.D. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 12 de Octubre de 2.021. José Luis Fariña. Secretario.-

PP113540 $780,00 E15498 V15499

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2, Secretaría Nº Dos, sito en Mariano Moreno Nº 730 de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la Sr. RAMÍREZ NERIS DAVID D.N.I. N° 25.930.006, en autos "EXPTE. Nº 129580/2.017 RAMÍREZ NERIS DAVID S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 07 de Octubre de 2.021. Cantero Héctor Gabriel. Secretario.-

PP113543 $810,00 E15498 V15500

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Nº 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Misiones y calle Bolivia, de Oberá, Misiones, en "EXPTE. N° 52998/2.021 ÁVILA RODRÍGUES SIDENIR S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de SIDENIR AVILA RODRÍGUEZ, D.N.I.

N° 92.283.811, para que comparezcan a tomar intervención que por derecho les pudiere corresponder en la presente causa. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle". Oberá, Misiones, 04 de Octubre de 2.021. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP113544 $900,00 E15498 V15500

EDICTO: Tengo el agrado de dirigirme a Usted, por disposición de Su Señoría en el EXPEDIENTE N° 135425/2.017 BARBOZA JUAN CARLOS S/ AMENAZAS ", que se tramita por ante éste Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 anexo Correccional, a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: "El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFÍCA por medio del presente edicto a BARBOZA JUAN CARLOS, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "///SADAS, MISIONES, 13 de Octubre de 2.021 S...AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a BARBOZA, JUAN CARLOS, en la presente causa N° 135425/2.017 caratulada: "BARBOZA JUAN CARLOS S/ AMENAZAS" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte N° 135425/2.017 Caratulada: "BARBOZA JUAN CARLOS S/ AMENAZAS", registro del Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de Amenazas, Art. 149 bis del C.P.A. y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 59 Inc. 3° en ccdia. Art. 62 Inc. 2° del C.P.A, y 340 Inc. d del C.P.P., con costas por haber sido defendido por el Dr. ROBERTO ANIBAL, SENA. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado:" BARBOZA JUAN CARLOS", de filiación personal en autos, con fecha 21 de Octubre de 2019, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a BARBOZA JUAN CARLOS, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, Notifíquese, OFÍCIESE.- fecho- ARCHÍVESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: ///SADAS, MISIONES, 13 de Octubre de 2.021... OFÍCIESE... Firmado: Dr. Cesar Jiménez, Juez. Chemes Martín Nicolás. Secretario.-

SC18495 E15499 V15503

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 046. //SADAS, 20 de Octubre de 2.021. VISTO lo solicitado por la Empresa "EL COMETA S.R.L." y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE CON CARÁCTER PROVISORIO HASTA EL 01-12-2.021, la siguiente unidad: Coche Dominio ICD-655, Marca Mercedes Benz, Modelo 2.009, Motor N° 906988U0794002, Chasis N° 9BM3821859B616302; para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros, que tiene autorizado. DENTRO DEL TÉRMINO MENCIONADO, la Empresa deberá presentar en este organismo la cédula y título del automotor a su nombre, trámites indispensables para la habilitación definitiva de los coches. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de éste Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por Mesa de Entradas por el término mencionado.- Dr. René Kegler. Director.-

SC18498 V15499

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, sito en Bolívar 1.735, Piso 2°, a cargo del Dr. Sebastián Mangini, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a la Sra. DÍAS NOELIA FÁTIMA DNI N° 27.233.679, a que comparezca a estar a derecho en el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en caso de incomparencia en los autos caratulados, "EXPTE. N° 74914/2.020 PORTILLO MANUEL ERIBERTO DÍAZ NOELIA FÁTIMA S/ ACCIONES LABORALES DE TRAMITE ORDINARIO". Se publique edicto por el plazo de dos días. Fdo. Dr. Sebastián Mangini. Juez. Posadas, Misiones, 18 de Octubre de 2.021. Dr. Gustavo A. Suarez.-

SC18512 E15499 V15500

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. TOLEDO EUGENIO: EXPTE. N° 01749-T-2021 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LEG. 471/12-B° 48 VIV. PEON RURAL- MZ. 83 - CASA 12 - ELDORADO.-
2. RIVAS ARCENIO HUGO: EXPTE. N° 02504-R-2021 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL CASA N° 8 - LOCALIDAD: 10 VIV. PTO. LIBERTAD P.F.S.H. MADERA - PUERTO LIBERTAD.-

3. DA COSTA MARÍA LUISA Y AQUINO MARIO ADÁN: EXPTE N° 10271-P-2021 REG. I.PRO.D.HA. - DA COSTA MARÍA LUISA - LEGAJO IPRODHA N° 2606/14 S/ RENUNCIA CON ENTREGA DE LLAVES Y READJUDICACION I.V. 86590 - LOC. POSADAS - PROV. MNES.-
4. PUNTIN EMANUEL FRANCISCO Y DA SILVA NADIA MARISEL: EXPTE. N° 05388-P-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - IREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABIT. DENOM. ADMINIST.: SECC.: 27. MZ. 0327 - LOTE: 0020 - NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 027 - MZ.: 0327 - PARC: 0020 - CALLE: YACARE - FINCA: 5927 - B° LOCALIDAD: 4196 – 50 VIV. PDAS. XXIII - IGUAZÚ - CHEROGA/14 (50 VIV. WEMCON) - POSADAS.-
5. CARDOZO GUILLERMO VALENTÍN: EXPTE. N° 11098-P-10 - REG. I.PRO.D.HA. - PENAYO ROSALBA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0079 LOTE: PARC.: 0004 MON.: 04 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 19 VIV. APÓSTOLES - APÓSTOLES (MISIONES).-
6. SÁNCHEZ NÉSTOR FABIÁN: EXPTE. N° 03839-S-2021 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC. 2 - MZ. 0233 - LOTE: 0007 - NOM. CATASTRAL: SECC. 002 - MZ. 0233 - PARC. 0007 - B° LOCALIDAD: 33 V. CANDELARIA (8) - INUND. CANDELARIA.-
7. ESPÍNDOLA ULICES ELÍAS: EXPTE. N° 04764-E-2021 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINIST.: SECC. 0 - MZ. 000 - LOTE 108 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 003 - CHACRA 0000 - MZ. 0000 - PARC. 0108 - LOTE 0 - PART. 17.091 - B° LOCALIDAD 10 VIV. C. GRANDE P.F.S.H. - CAMPO GRANDE.-
8. HEREDEROS DE LA SRA. RODRÍGUEZ UBALDINA: EXPTE. N° 07104-R-2020 - REG. I.PRO.D.HA. - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LEGAJO 580/2 - B° 05 VIV. ECONÓMICAS MONOB. 05 - CAMPO GRANDE.-
9. CHAMORRO DIEGO EZEQUIEL: EXPTE. N° 05390-C-2021 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADM.: LOTE: 22 - NOM.CATASTRAL: PARC.: 0022 - B° LOCALIDAD 4497-50 MEJ. - SAN VICENTE - EMERGENCIA 2.015 (50 VIV. VILLALONGA) - SAN VICENTE.-
10. ACOSTA DIEGO BERNARDO: EXPTE. N° 05440-A-2021 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABIT. - DENOM. ADM. SECC.: 1 - CH: 000 - MANZ.: 0597 - LOTE: 002 - MONOB.: 000 - P1SO: 000 - DEPTO: 000 - ESC: 0 - NOM. CATAST.: 001 - CH.: 000 -MANZ: 0597 - PARC: 0002 - LOTE: 0 - EDIF: 000 - PISO: 00 - DEPTO: 000 - ESC: 000 - FINCA: 0 - PART: 21201 - UN. FUNC: 000 - B° 2420/2825 - B°: CONV. A D/08 - 60 VIV. APÓSTOLES.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP113452 A Pagar $3.420,00 E15499 V15501

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01349/21 “EXPEDIENTE N° 02425-F-2021, FLEITAS SERGIO NICOLÁS - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINIST.: SECC. 27 - MZ. 373 - LOTE 13 - NOM. CATASTRAL: SECC. 27 - MZ. 373 - PARC. 7 - CALLE LAS ACACIAS - FINCA 11246 - B° LOCALIDAD 4602 - 40 VIV. S. 1 (UOCRA) I. GUAZÚ CHE ROGA/14 (40 VIV. MACEVA) POSADAS VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO Acta de Entrega de Llaves En Condominio, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda de fecha 22/05/2.019 mediante la cual se Preadjudicó a favor de FLEITAS SERGIO NICOLÁS D.N.I. 32.915.222 Y ALVARENGA YAMILA ROCÍO D.N.I. 37.801.253 la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC.: 027, MANZ.: 0373, LOTE.: 0013 Nomenclatura Catastral: SECC.: 027, MANZ.: 0373, PARC.: 0013, CALLE: LAS ACACIAS, FINCA.: 11246 B° LOCALIDAD: 4602 - 40 VIV. S. 1 (UOCRA) I. GUAZÚ - CHE ROGA/14 (40 VIV. - MACEVA) - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2590-34), el cambio de situación habitacional de “I” a “L”.- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Articulo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de la deuda existente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP113453 A Pagar $1.980,00 E15499 V15501

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1874/21 “EXPTE. Nº 08615-C/2018 Registro IPRODHA. CARATULADO: CHAPAY CARMEN GRISELDA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 22 - MZ. 026 - LOTE 014 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 22 - MZ. 026 - PARC. 014 - CALLE 139 - Nº CALLE 139 - FINCA 9075 - PART. 121786 Bº LOC. 755/180 VIV. POSADAS INDO S.A. POSADAS MISIONES”.- ARTÍCULO 1º.- DEROGAR parcialmente el Artículo 1º de la RESOLUCION Nº 0673/16 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 07/03/2.016 donde se resolvió en su parte referente a la READJUDICACIÓN de la vivienda identificada como: Obra Nº 755 - Barrio: 1466 - 180 Viv. PDAS. P.F.C. INDO S.A. (EX. GRIPO) Chacra: 000

Mz: 026 - lote 0014; en su totalidad a favor de la Sra. CHAPAY CARMEN GRISELDA D.N.I. Nº 28.387.317 continuando con el plan de amortización de cuotas establecido originalmente.- ARTICULO 3º.- FIRME quede el Artículo 1º: READJUDICAR desde 01/03/2.017 fecha de ocupación real y efectiva, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 22 - MZ.: 26 - LOTE 0014 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 022 - MZ.: 0026 - PARC.: 0014 - CALLE 139 - NRO CALLE: 139 - FINCA: 9075 - PART.: 121786 - Bº LOCALIDAD: 755-180 VIV. PFC POSADAS INDO S.A.- POSADAS, a la Sra. KUSPITA LICIA ANDREA D.N.I. Nº 34.821.618 (estado civil SOLTERA), bajo la modalidad PLAN VENTA, cuota UNO. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP113454 A Pagar $2.070,00 E15499 V15501

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. LEITES ANDREA ALEJANDRA: EXPTE. N° 05640-L-2021 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2 - MZ:. 0489 - LOTE: 0008 - NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 002 - MZ.: 0489 - PARC.: 0008 - PART.: 13513 - B° LOCALIDAD: 90 VIV. CANDELARIA CAT. A - 3° E - SAN ANTONIO - CANDELARIA.-
2. GÓMEZ MIGUEL ÁNGEL: EXPTE. N° 05564-G-2021 - REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HAB. DENO. ADM. SECC.: 22, CH.: 00, MANZ.: 071, LOTE: 4 - MONOB.: 00, PISO: 00 - DEPTO.: NOME. CATASTRAL SECC.: 022, CH.: 00 - MANZ.: 071 - PARC.: 004, LOTE.: 0, EDIF.: 00, EDIF.: 00, PIS0: 00, DEPTO.: 00, ESC.: 00, CALLE: 208, FINCA: 7215, PART.: 134273, UN. FUNC. 00, B° LOC. 1384 - B° 120 VIV. PDAS.-
3. CORONEL SERGIO ORLANDO: EXPTE. N° 04424-C-2021 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 0 - MZ. 141 - LOTE 20 - B° 90 VIV. GARUPA 1° Y 2° ET. P.F.C. (ECIM).-
4. PLESS IRIO: EXPTE. N° 03901-P-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD DOMINAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 0 - CHACRA: 0 - LOTE: 113 - B° LOCALIDAD: LOTES URBANIZACIÓN - POZO AZUL 3° ETAPA - POZO AZUL.-
5. BENÍTEZ PERLA GRACIELA Y VALENZUELA JOSÉ LUIS: EXPTE. N° 05429-B2021 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0 - MANZ.: 0004, LOTE: 22 - B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO - POSADAS.-
6. FLORES JORGE RICARDO: EXPTE. N° 06831-F-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. DENOMIN. ADMINIST.: SECC. 0 - MZ. 0007 - LOTE 01 - B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO - POSADAS.-
7. ALARCÓN ANALÍA SOLEDAD: EXPTE. N° 03649-A-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD- S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL B° SOL. DE MNES. CALLE 216 Y 137 MZ. 25 - CASA 21 PDAS.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP113478 A Pagar $2.700,00 E15499 V15501

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. DA ROSA CESAR OMAR: EXPTE. N° 05425-D-2021 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADM.: SECC.: 0 - CHACRA: 0000 - MANZ. 0137 - LOTE: 0002 - PISO: 0 - NOM. CATASTRAL: CONV. ESPECÍFICO - 20 VIV. CAMPO VIERA - (ÚNICA ENT. 20 VIV.) CAMPO VIERA.-
2. RODRÍGUEZ MARIANA SOLEDAD: EXPTE. N° 05434-R-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0 - CHACRA: 0000 - MANZ.: B - LOTE: 0040 - NOM. CATASTRAL: SECC.: CHACRA: 0 - MANZ.: B PARC.: 0040 LOTE.: 0 - B° LOCALIDAD: 4499 - 50 MEJ. - SAN VICENTE - EMERGENCIA 2015 (50. VIV. VILLALONGA) - SAN VICENTE.-
3. ABRANZON PATRICIA RAMONA: EXPTE. N° 04773-A-2021 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DEL LOTE 20 - MZ: W - CH: 145 - POSADAS.-
4. VERA CELESTE MARISOL: EXPTE. N° 05558-V-2021 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABIT. DENOMINACIÓN ADMIN.: SECC: 27 - CHACRA: 0 - MANZ: 0504, LOTE: 0007, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC: 027, CH.: 0000, MANZ.: 0504, PARC: 0007, LOTE: 0 CALLE TARUMA FINCA: 5376, B° LOCALIDAD 5007 - 98 VIV. SUSTENTABLES POSADAS VII (4° ENT. 32 VIV.) POSADAS.-
5. NOBILI ADRIANA VALENTINA: EXPTE. N° 04530-P-2021 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD

- S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - OBRA N° 5167 - B° 78 VIV. SUST. PROG. DE MADERA GRUPO VI -I. GUAZU (1° ENT. 37 VIV. - DIAMBE) -MZ: 227 - LOTE: 10 - CALLE: FLOR DE CEIBÓ - FINCA N° 11321 POSADAS – MISIONES.-

6. ANTUNEZ CÁNDIDA ADRIANA EXPTE. N° 05391-A-2021 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABIT. - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 18 - C CHACRA 0150 - LOTE: 0002 - MONOB.: G - PISO: 14 - ESC.: 4 - NOM. CATASTRAL: SECC.: 18 - CHACRA 0150 - LOTE: 0002 - MONOB.: G - PISO: 14 – ESC. 4 - CALLE B.C.G PART.: 69797 - UN. FUNC.: 000182 - POSADAS.-

7. CABRAL VIVIANA SOLEDAD: EXPTE. N° 05426-C-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 5 - MANZANA: 0580 - LOTE: 0013 - NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 005 - MANZ.: 0580 - PARC.: 0013 - B° 2103/2322/3252 - CONVER. 80 VIV. D/10 - 1° ENT. 58 VIV. (NR CONST.) - JARDÍN AMÉRICA.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP113479 A Pagar $2.520,00 E15499 V15501

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01878/21 "EXPTE. Nº 00565-D-2019 REGISTRO I.PRO.D.HA. CARATULADO: DE AMORIN CINTIA ELIZABET - ALQUILER S/ IRREG. HABITAC. - DENOMINAC. ADM.: SECC. 5 - MZ. 157 - LOTE 01 - NOMEN. CATASTRAL: SECC. 5 – MZ. 157 - PARC. 01 - PART. 17861 Bº LOC. 2278 - 60 VIV. D/8 SAN VICENTE I (MACEVA S.A.) SAN VICENTE".- ARTÍCULO 1º.- DEROGAR el artículo Nº 4 la RESOLUCIÓN Nº 0821/18 de fecha 11/06/2.018 por medio de la cual se resuelve OTORGAR en ALQUILER por término de 24 meses, a la Sra. DE AMORIN CINTIA ELIZABET la vivienda identificada como: SECC. 5 MZ. 157 - PARC. 0001 - 2278 Bº 60 VIV. SAN VICENTE.- ARTÍCULO 2º.- READJUDICAR desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 5 - MANZ. 157 - LOTE 01 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 5 - MANZ 157 - PARC. 0001 CALLE S/N - PART. 17861 Bº LOC. 2278 - 60 VIV. D/8 SAN VICENTE I (MACEVA S.A.) SAN VICENTE a los Sres. PEREIRA ROGELIO DANIEL D.N.I. Nº 22.010.472 (estado civil: CASADO) y TKACZUK MARIA INES D.N.I. Nº 29.769.216 (Estado civil: CASADA), bajo la modalidad PLAN VENTA, cuota uno. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP113485 A Pagar $1.800,00 E15499 V15501

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 01363/21 "EXPEDIENTE N° 02899-R-2020, RECALDE MARÍA ESTHER-IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. MZ. A - PARC. 02 - NOMENC. CATASTRAL - MZ. A - PARC. 02 - B° 4499-50 MEJ. SAN VICENTE - EMERGENCIA 2.015 (50 VIV. VILLALONGA) SAN VICENTE.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega de Llaves Individual, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda de fecha 03/12/2.018 mediante el cual se Preadjudicó a favor de RECALDE MARÍA ESTHER D.N.I. 20.533.513 la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: MANZ.: A, LOTE.: 0002, Nomenclatura Catastral: MANZ.: A, PARC.: 0002 - B° LOCALIDAD: 4499 - 50 MEJ. - SAN VICENTE - EMERGENCIA 2015 (50 VIV. - VILLALONGA) SAN VICENTE.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2559-30), perteneciente a RECALDE MARÍA ESTHER D.N.I. 20.533.513 el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP113499 A Pagar $1.800,00 E15499 V15501

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, sito en avenida Santa Catalina número 1.735, Segundo Piso, de esta Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante: RAMONA DEL PILAR GALARZA, D.N.I. N° 3.225.152, en autos: "EXPTE. N° 88.129/2.021 - GALARZA RAMONA DEL PILAR S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 28 de Septiembre de 2.021. Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP113549 $900,00 E15499 V15501

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCHAFER JACOBO, D.N.I. Nº 18.745.679 "EXPTE. Nº 98842/2.021 SCHAFER JACOBO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el diario local y por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 12 de Octubre de 2.021. Esc. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP113550 $180,00 V15499

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante por Subrogación Legal, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Piso 2º, de esta ciudad de Posadas, CITA por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante BARRIOS JUAN DOMINGO D.N.I. 10.182.984, para que comparezcan a estar a derecho, contados a partir de la última publicación, en los autos: "EXPTE. N° 105490/2.020 BARRIOS JUAN DOMINGO S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días. Posadas, Misiones, 18 de Octubre de 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP113552 $900,00 E15499 V15501

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina N° 1.735 2° Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA BARRAU DNI N° 13.196.097 "EXPTE. N° 86936/2.021… S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Posadas, Misiones, 04 de Octubre de 2.021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP113553 $150,00 V15499

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., de esta ciudad, CITA por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante BADO CECILIA DNI N° 17.525.586, para que comparezcan en defensa de sus derechos, contados a partir de la última publicación, en los autos: "EXPTE. N° 115737/2.020 BADO CECILIA S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por 1 día. Posadas, Misiones, 2.021. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP113554 $270,00 V15499

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Dos, Secretaría Uno, Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Misiones y Bolivia, Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante MYRONOW CECILIA MATILDE D.N.I. N° 12.898.753, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten. "EXPTE. N° 73105/2.021 MYRONOW CECILIA MATILDE S/ SUCESIÓN". Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario. Oberá, Misiones, 18 de Agosto de 2.021. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP113555 $720,00 E15499 V15501

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dos, Secretaría Uno, Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Misiones y Bolivia, Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante SKALSKI MOISÉS, D.N.I. N° 2.110.340, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten "EXPTE. N° 87541/2.021 SKALSKI MOISÉS S/ SUCESORIO": Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario. Oberá, Misiones, 18 de Septiembre de 2.021. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP113556 $720,00 E15499 V15501

EDICTO: Juzgado de Paz de Jardín América a cargo del Juez titular Alejandro Alberto Daher, Secretaría N° 1, sito en Av. Iguazú N° 458 de Jardín América, Mnes., en "EXPTE. N° 119780/2.020 KOROSTYNSKI JACOBO S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO" CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante KOROSTYNSKI, JACOBO, D.N.I. Nº 7.552.135, para que dentro de treinta (30) días se presenten y lo acrediten. Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Mnes., 18 de Octubre de 2.021. Prof. Alejandro A. Daher. Juez.-

PP113557 $810,00 E15499 V15501

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaria Dra. Laura E. Pacheco, sito en Av. Balbino Brañas Nº 85, 2º Piso, de esta ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA a herederos y acreedores de VELÁZQUEZ PABLO OMAR D.N.I. 8.546.829, por medio de edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la provincia para que se acrediten dentro de los treinta días en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 33155/2.021 VELÁZQUEZ PABLO OMAR S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", que tramita ante la Secretaría Civil y Comercial Nº 1 a mi cargo. Puerto Iguazú, Misiones, 18 de Octubre de 2.021. Fdo. Dr. Juan Francisco Vetter. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP113558 $1.170,00 E15499 V15501

EDICTO: Juzgado de Paz a cargo del Dr. Enzo Gabriel Copetti y el Secretario Sergio Luis Luque, de la Tercer Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Estados Unidos S/N de Comandante Andresito Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. HACKBART ÁNGELA ELIZABETH D.N.I. Nº 34.883.052, para que comparezcan en autos caratulados: "EXPTE. N° 126657/2.020 HACKBART ÁNGELA ELIZABETH S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Comandante Andresito, Mnes., 10 de Septiembre de 2.021. Dr. Copetti Enzo Gabriel.-

PP113560 $810,00 E15499 V15501

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Secretaría Civil, Comercial y Laboral Nº 1, calle Estados Unidos S/N, 2do. Piso, entre calles José Bongarrá y Miguel Prokopow de Cmte. Andresito, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLAR LÓPEZ REGINA D.N.I. Nº 12.956.648, en los autos caratulados "EXPTE. 61771/2.021 VILLAR LÓPEZ REGINA SUCESIÓN AB INTESTATO" que tramitan ante este Juzgado. Publíquese tres (3) días. Cmte. Andresito, Misiones, 01 de Octubre de 2.021. Dra. Cracz Gabriela Yesica. Secretaria.-

PP113561 $720,00 E15499 V15501

EDICTO: El Juzgado de Paz de la ciudad de Wanda, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. José Roberto Segovia, Juez, sito en Avenida Los Pinos N° 1.429, en autos "EXPTE. N° 12801/2.019 JAKIMIUK JAVIERA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JAKIMIUK JAVIERA DNI N° 94.538.627. Publíquese por tres (3) días. Wanda, Misiones, 15 de Octubre de 2.021. Dr. José Roberto Segovia. Secretario.-

PP113563 $720,00 E15499 V15501

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina N° 1.735 2° Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIA SMIJOSKI DNI N° 9.799.385, y CARLOS NESTOR OLIVERA DNI N° 8.540.880 "EXPTE. N° 100061/2.021… S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 13 de Octubre de 2.021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP113565 $540,00 E15499 V15501

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, Posadas, 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a las sucesoras del Dr. GALEANO SERGIO FERNANDO D.N.I. 17.702.673, Sras. NORMA LEONOR NILSSON y su hija MILENA FERNANDA GALEANO a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 115689/2.019 (EX 456/1.994) RAMOS RAMÓN ERVINO Y ZELAYA FRANCISCA IGNACIA S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 20 de Octubre de 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP113566 $600,00 E15499 V15500

EDICTO: Juzgado de Familia N° 2 de la 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Primer Piso, Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. BENÍTEZ MIGUEL RAMÓN D.N.I. N° 22.977.202, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 147 y 148 del CPCCF y VF. "EXPTE. N° 16200/2.021 LETRA "F". Publíquese (2) días. Posadas, Misiones, 10 de Septiembre de 2.021. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP113568 $540,00 E15499 V15500

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría, Única, sito en la Av. Santa Catalina 1.735, P.B. 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones a cargo de S.S. Adriana Beatriz Fiori en autos "EXPTE. 79860/2.021 PENZKOFER RAMÓN JAVIER S/ SUCESORIO", CITA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores del causante PENZKOFER RAMÓN JAVIER D.N.I. N° 8.275.507 a estar a derecho. Publíquese por tres días. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP113571 $630,00 E15499 V15501

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 243/21: Juez del Tribunal Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Oberá. CONCURSO Nº 245/21: Juez de Paz Titular Letrado de Segunda Categoría de la localidad de Bonpland. CONCURSO Nº 247/21: Juez de Paz Titular Letrado de Segunda Categoría de la localidad de Santa Ana. Plazo de inscripción: Desde el 01 de Noviembre hasta el 24 de Noviembre a las 12 hs. inclusive del corriente año. Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar Consultas e informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com, al teléfono 4446610 o por whatsapp al 3764-107561. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.

PP113607 A Pagar $2.700,00 E15499 V15503

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL DE NATACIÓN
DE ARISTÓBULO DEL VALLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Asociación Civil de Natación de Aristóbulo del Valle personería jurídica A-4762 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Noviembre de 2.021, a las 20:00 horas, en Av. Las Américas 957 Planta Alta de A. del Valle Misiones para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
2) Consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Estado Situación Patrimonial, Estado Recursos y Gastos, Estado Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y Notas, Dictamen del Auditor y de los Revisores de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de Junio de 2.021.
3) Elección del Presidente.
4) Elección de todos los cargos suplentes de la Comisión Directiva y los cargos de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato.-

Se pone en conocimiento de los socios que estará disponible en la sede de la entidad el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación a ser tratada en la misma.

CANTERO DIEGO ARIEL. Presidente.-

PP113545 $1.080,00 E15498 V15499

CALIFORNIA SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo establecido en nuestro Estatuto Social, CONVÓCASE a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en nuestra sede administrativa domiciliada en Av. Tránsito Cocomarola y Ramón A. Domínguez Nº 2.964 de la ciudad de Posadas, a celebrarse el día 18 de Noviembre del 2.021 a las 15:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero: Elección de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea junto al presidente del directorio.
Segundo: Tratamiento de la gestión, memoria y Estados Contables del ejercicio Nº 61 que se inició el 01/07/2.020 y finalizo el 30/06/2.021.
Tercero: Retribución al Directorio y Síndico.
Cuarto: Distribución de dividendos.

Para tener acceso a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que el Art. 28 del Estatuto Social, establece que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
MARCELO F. MARTÍN. Apoderado.-

PP113541 $2.550,00 E15499 V154503

PARROQUIA LUTERANA OLAUS PETRI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Señores miembros: Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias se CONVOCA a los miembros de la Parroquia Luterana Olaus Petri, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 06 de Noviembre de 2.021, a las 15 hs., en las instalaciones del Instituto Carlos Linneo, sito en calle Gobernador Barreyro 947 de la ciudad de Oberá, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Minuto de silencio en memoria de los socios fallecidos.
2. Tratamiento de las Disposiciones 81/20 y 65/20 de Personería Jurídica respecto a la suspensión de Asambleas y prórroga de los mandatos durante el año 2.020.
3. Tratamiento del Decreto 1820/74 de la Ley 645/72 y su causal de la demora en la realización de la Asamblea.
4. Designación de dos socios para suscribir el acta correspondiente junto al presidente y secretario.
5. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
6. Lectura y consideración de las Memorias; Balances Generales e Informes del Órgano de Fiscalización de los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2.019 y 31 de Diciembre del 2.020.
7. Elección de tres miembros para efectuar el escrutinio.
8. Valor de la cuota de membresía.
9. Tratamiento respecto de la situación actual y futura de la propiedad de Mártires.
10. Teniendo en cuenta la normativa de Personería Jurídica de la Provincia de Misiones, se procederá a realizar las elecciones para la renovación de las parcialidades del Consejo Directivo y del Órgano de Fiscalización en dos instancias. En la primera se hará la elección para la provisión de cargos del Consejo Directivo de 4 miembros titulares y 2 vocales suplentes, y para el Órgano de Fiscalización: 1 miembro titular y 2 suplentes. Estos miembros electos (exceptuando los miembros suplentes del órgano de fiscalización que deberán ser renovados o reconfirmados en la segunda instancia de esta elección) tendrán un mandato hasta la realización de la Asamblea General Ordinaria del año 2.022.-

Posteriormente, como segunda instancia, se procederá a la renovación parcial de los miembros cesantes en el año en curso, en el cual se deberá realizar la elección

para la provisión de cargos de del Consejo Directivo de 3 miembros titulares y 2 vocales suplentes. Mientras que para el Órgano de Fiscalización serían 1 miembro titular y dos suplentes. Las personas electas tendrán el mandato según lo establece el Estatuto de la Asociación. Art. 28° estatutos sociales: Las asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de miembros presentes transcurrida una hora desde la fijada para su inicio, si antes no se hubieren reunido la mitad más uno de aquellos con derecho a voto. No obstante, deberá cumplirse lo estipulado expresamente para casos especiales en los artículos 25° y 26° precedentes. Sin más temas a tratar, siendo las 20 hs. se da por finalizada la sesión.
ANDERSSON, LEONARDO. Presidente.
SAND, ALEXIS DAVID. Secretario.-

PP113551 $2.580,00 E15499 V15500

ASOCIACIÓN CIVIL AYUDANDO GATOS

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil "Ayudando Gatos", Personería Jurídica A-4667 CONVOCA a los Socios a Asamblea Ordinaria el día 30 de Noviembre de 2.021 en su domicilio legal, sito en Av. López Torres 5.464 a las 19.00hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de Estados Contables y Memorias correspondientes a los años 2.020-2.021.
2) Informe del Estado Contable y Actividades realizadas por la Asociación.

ANDREA SILVANA VERA. Presidente.-

PP113569 $420,00 E15499 V15500

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4550/2.021: "CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCANTARILLA SOBRE EL ARROYO LEÓN EN LA AVENIDA CARLOS CULMEY EN LA LOCALIDAD DE PUERTO RICO - PROVINCIA DE MISIONES".
LICITACIÓN PÚBLICA N° 019/21.
APERTURA: 12-11-21.
HORA: 10:00.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Dieciocho (18) meses calendario.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 220.054.542,82 (Pesos doscientos veinte millones cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos c/82/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 220.000,00 (Pesos doscientos veinte mil).
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi, Posadas, Mnes.-

SC18491 E15495 V15501

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 81/21 con el objeto de contratar la ejecución de la obra: "SANEAMIENTO DEL ARROYO MBOTABY Y SUS AFLUENTES 2° ETAPA Y 3° ETAPA"
UBICACIÓN: Sección 03 y 04 de la ciudad de Oberá – Departamento de Oberá – Pcia. de Misiones.-
EXPEDIENTE N° 3400-1176-2.021 (Reg. S.O.y S.P.) – RESOLUCIÓN N° 1371/21 (Reg. M.H.F. O. y S.P.).-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.441.334.699,64 (Pesos Mil cuatrocientos cuarenta y un millones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve con 64/100 ctvs.).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 1.400.000,00 (Pesos Un millón cuatrocientos mil con 00/100 ctvs.).-
FECHA y HORA DE APERTURA: 10 de Noviembre de 2.021 a las 10:00 hs.-
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos – Tel. 376 / 4447749.-
LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos – Alvear N° 217- Tel. 376 / 4447561.-

SC18493 E15496 V15502

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE. 3415-D-34-21 (D.G.A.).
RESOLUCIÓN N° 1246/21.
Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 58/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "MEDIATECA" - MZ. 300 - Parc. 04 - Colonia WANDA - MISIONES.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 19.975.275,26 (Pesos diecinueve millones novecientos setenta y cinco mil doscientos setenta y cinco con 26/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 19.000,00 (Pesos diecinueve mil).
FECHA DE APERTURA: 10 de Noviembre de 2.021.

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256, Ex 621, 2° piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura. Bolívar 1256, Ex 621, 2° piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256, Ex 621, 3° piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18514 E15499 V15500

FE DE ERRATAS

En las ediciones del Boletín Oficial Nºs.: 15495 y 15496, de fechas 19 y 20-10-21, en las páginas 28 y 31, respectivamente, se insertó erróneamente en el P.P. N° 113514, "... BASE: … se bajará a la suma de $ 4.000.00 ...", cuando lo correcto es "... BASE: … se bajará a la suma de $ 4.000.000 ...": Por lo expuesto debe decirse y leerse en las dos ediciones, "P.P. Nº 113514 BASE: … se bajará a la suma de $ 4.000.000 ...".

La Dirección.